



PROYECTO ESPECIAL JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	
RECIBIDO	27 MAR 2008
HORA 3:30 pm	FIRMA
REGISTRO	

Resolución Directoral N° 110 -2008-INADE-6401

Jaén, 18 de Marzo del 2008

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 214-99-INADE-6401; Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100; Resolución Directoral N° 112-2001-INADE-6401; Oficio N° 025-2008-INADE-6403; Memorando N° 0642-2008-INADE-1201-OGPP/OOS e Informe Legal N° 016-2008-INADE-6404; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua es un Órgano Público Descentralizado, creado por Decreto Supremo N° 019-81-PCM del 15.MAY.1981, dependiente del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), adscrito al Ministerio de Agricultura, encargado de ejecutar estudios y obras, referidos a la infraestructura de riego, energía y manejo de recursos naturales, orientados al desarrollo integral de su ámbito de influencia.
2. Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-99-INADE-6401 del 27.DIC.1999, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.
3. Que, mediante Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100 del 30.ABR.2001, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, el mismo que en su Título V- Disposición Final, dispone que la Dirección Ejecutiva deberá aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) mediante Resolución Directoral.
4. Que, mediante Resolución Directoral N° 112-2001-INADE-6401 del 25.JUN.2001, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.
5. Que, mediante Oficio N° 025-2008-INADE-6403 de fecha 05.MAR.2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e), hace llegar a la Dirección Ejecutiva la versión final del proyecto de Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, debidamente actualizado en concordancia con la normatividad vigente, dejándose constancia que dicho documento cuenta con la conformidad de la Oficina de Organización y Sistemas de la Oficina General de Presupuesto y Planificación de INADE.
6. Que, mediante Memorando N° 0642-2008-INADE-1201-OGPP/OOS de fecha 29.FEB.2008, la Gerencia General de INADE alcanza el Informe N° 012-2008-INADE-3131-OOS de fecha 29.FEB.2008, elaborado por el Jefe de la Oficina de Organización y Sistemas de INADE, mediante el cual, informa que el proyecto de actualización del MOF del PEJSIB, cumple con las normas vigentes establecidas en la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR y en la Directiva N° 001-95-INAP/DNR, por lo que da su conformidad para su aprobación correspondiente.



7. Que, mediante Informe Legal N° 016-2008-INADE-6404 del 14.FEB.2008, la Oficina de Asesoría Jurídica dio conformidad desde el punto de vista legal para la aprobación de la modificación y actualización del Manual de Organización y Funciones del PEJSIB, con las precisiones y aclaraciones que consta en dicho documento.
8. Que, siendo necesario actualizar el Manual de Organización y Funciones del PEJSIB acorde con los cambios en la normatividad vigente aplicable a los Proyectos Especiales, así como por la necesidad de optimizar la organización y funcionamiento del PEJSIB, en el marco de la Ley de Modernización de la Gestión del Estado (Ley N° 27658), es necesario aprobar el nuevo Manual de Organización y Funciones mediante Resolución Directoral.

Que, por Resolución Ministerial N° 329-2006-VIVIENDA, se designó al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, por Resolución Presidencial N° 011-2007-INADE-1100, se designó como Jefe de la Unidad Ejecutora 016: Jaén San Ignacio Bagua, del Pliego 313: Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 09 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de la Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el nuevo MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, el mismo que consta de 104 Artículos y una Disposición Complementaria, y tiene la siguiente estructura:

- Presentación
- Título I : Generalidades
- Título II: De la Naturaleza, Objetivos y Funciones
- Título III : De la Estructura Orgánica y Funciones
 - Capítulo I : De la Estructura Orgánica
 - Capítulo II: De las Funciones
 - Sección I : Del Órgano de Dirección.
 - Sección II: Del Órgano de Control
 - Sección III: Del Órgano de Asesoramiento
 - Sección IV: Del Órgano de Apoyo
 - Sección V : De los Órganos de Línea
 - Sección VI : Del Órgano Desconcentrado
- Título IV : Del Régimen Económico y Laboral
 - Capítulo I: Del Régimen Económico
 - Capítulo II: Del Régimen Laboral





Resolución Directoral N° 110 -2008-INADE-6401

Jaén, 18 de Marzo del 2008

Título V : Disposición Complementaria

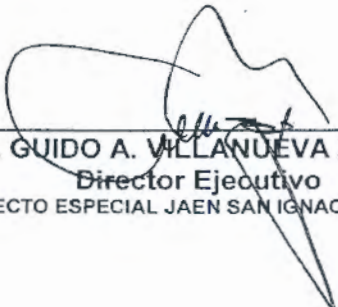
Para todos los efectos legales, el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua materia de aprobación, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 112-2001-INADE-6401, que aprobó el anterior Manual de Organización y Funciones (MOF) del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General y Oficina General de Presupuesto y Planificación de INADE, a las Direcciones de Línea y a las Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,




CPC. GUIDO A. VILLANUEVA ZUÑIGA
Director Ejecutivo
PROYECTO ESPECIAL JAEN SAN IGNACIO BAGUA